Nota DNCP N° 1676 /2015

Asunción, 27 de febrero de 2015.

Señores
Bebidas Envasadas Saludables S.A.
Australia 9920 c/ España – Villa Elisa
Teléfono: 945-000
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 por Convenio Marco para la "Adquisición de Bidones de Agua Mineral – Segundo Llamado", ID N° 282.610, a los efectos de poner a vuestro conocimiento que la Máxima Autoridad de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Resolución DNCP N° 581 /2015 de fecha 27/02/2015, ha resuelto, **Articulo 1 CALIFICAR** a la empresa SELTZ S.A. como oferente calificado, y DEFINIR el precio vigente más bajo para el ítem Bidón de Agua Mineral sin gas, Gs. 8.000, para todas las zonas. **Articulo 2 APROBAR** la suscripción del Convenio Marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2015 "Adquisición de bidones de agua mineral – Segundo llamado", con el oferente calificado SELTZ S.A., **Articulo 3 REDUCIR LA VIGENCIA DEL CONVENIO** para Bidones de Agua Mineral - Segundo llamado, al 31 de julio de 2015, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 15 de la Resolución DNCP N°628/2014, **Articulo 4 COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------

Se adjunta Informe elaborado por Comité de Evaluación con 11 (once) hojas y la Resolución DNCP N° 581/2015 con 2 (dos) hojas.----------

Sin otro particular, me despido saludándole cordialmente.----------

aguabes
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.
02/03/15

Mariela Zarate Martinez
Coordinadora de Convenio Marco